

Señor

JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

RAD: PROCESO 2020-0006600

DEMANDANTES: DIKNAR ARANGO VIDAL

DEMANDADOS: D.A.M INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A.S
BETSAIDA MARTINEZ PEREZ (AGENTE OFICIOSO)

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EN CONTRA
DEL AUTO DE FECHA 25 DE FEBRERO 2020

BETSAIDA MARTINEZ PEREZ, identificada con cedula de ciudadanía 45.452.079 y tarjeta profesional 145.120 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de demandada dentro del proceso de la referencia; Al tener la profesión de abogada, mediante el presente escrito, me permito interponer recurso de reposición y en subsidio de apelación en contra del auto que admitió la demanda cuyo conocimiento asumió su Despacho.

SOLICITUD

Revocar el auto que admitió la demanda de fecha 25 de febrero 2020 y, por lo tanto, se inadmite la demanda y darle el trámite conforme a Derecho.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL AUTO QUE SE RECORRE

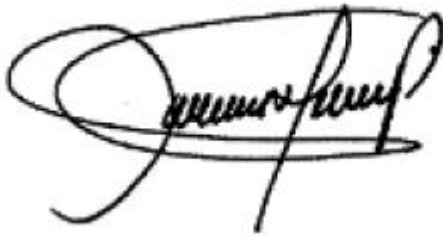
De conformidad con el texto de la demanda presentada por la apoderada del demandante, en el apartado de las pretensiones, se realiza una indebida acumulación de estas, toda vez que en el numeral 3. se hace referencia a "*valores que se declaran bajo **JURAMENTO ESTIMATORIO**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 206 del C.G.P.*"

No obstante lo anterior, la togada no cumple con lo indicado por el artículo citado que regula el citado juramento, toda vez que no discrimina en debida forma, con precisión y claridad cada uno de los conceptos que componen la estimación referida en el numeral que refiere al juramento estimatorio.

Por lo anterior, se observa que hay una ineptitud de la demanda ateniendo la indebida acumulación de pretensiones, lo cual afecta el debido proceso y derechos procesales que regulan el trámite que se quiere poner en conocimiento del señor Juez.

Por lo tanto, solicito se corrija la situación referida en las líneas anteriores con el fin de que el proceso tome el curso establecido por la Ley.

Del Señor Juez, muy atentamente:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Betsaida Martínez Pérez', enclosed within a large, stylized oval loop.

BETSAIDA MARTÍNEZ PÉREZ
C.C. 45.452.079 de Cartagena